DECRETO Nº 04/2001

-

VISTO: Que por nota de fecha 29 de enero de 2001 la Intendencia Municipal comunica su propuesta de la reconstrucción del antiguo puente sobre el río Olimar, conocido como "Puente Viejo".-

CONSIDERANDO: Lo costoso y delicado de su reconstrucción ya que se necesitan no solo medios económicos, sino también el apoyo de técnicos especializados, proponiendo a este Cuerpo sea declarado de "Interés Departamental", el estudio para la reforma y reconstrucción del "Puente Viejo" sobre el Río Olimar.-

ATENTO: a lo expuesto LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárase de "Interés Departamental" el estudio para la reforma y reconstrucción del "Puente Viejo" sobre el "Río Olimar.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

RUBEN ELOSEGUI Secretario PEDRO ORLANDO LEMES Presidente